

PRESENTA DIPUTADO ARTURO PÉREZ INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEY ESTATAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Cuernavaca, Mor., 23 de noviembre de 2021

- **Que el pueblo decida el futuro de sus gobernantes, señala el legislador por el Distrito XI**
- **Ciudadanos podrán promover dicha herramienta si acreditan el 10% de firmas del padrón electoral estatal**

La Revocación de Mandato será realidad en Morelos para que el pueblo evalúe y decida el futuro de sus gobernantes, afirmó el diputado por el XI Distrito, Arturo Pérez Flores, quien presentó en sesión ordinaria del Congreso del Estado de Morelos iniciativas de reforma constitucional y de ley estatal para que dicha figura de participación ciudadana sea un derecho para todos los morelenses.

Con esto, seguimos el ejemplo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador de poner en manos del pueblo el destino del país, y en este caso, de nuestro estado, sentenció Pérez Flores.

Señaló que la propuesta de Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Morelos impone el derecho de que el 10% de morelenses inscritos en el padrón electoral puedan organizarse para solicitar la aplicación de esa figura de participación ciudadana, y así evaluar el desempeño del jefe del Poder Ejecutivo de la entidad.

“Esta ley no tiene dedicatoria ni nombre propio. Por el contrario, es la oportunidad que hoy tenemos como sociedad para calificar a los servidores públicos y que a su vez éstos le demuestren a quienes confiaron en ellos que están a la altura de las circunstancias y de la coyuntura histórica”, expresó el legislador de MORENA.

No hay nada qué temer para quien hace las cosas bien. Y tenemos como ejemplo al Ejecutivo Federal, que está dispuesto a someterse a Revocación

de Mandato el próximo 10 de abril de 2022, si se reúnen los requisitos, subrayó Pérez Flores.

Por eso le digo al pueblo de Morelos que esta iniciativa de ley es suya, para hacer valer su derecho democrático a disentir y para asumir un rol más proactivo en la vida política de nuestro Estado, añadió en su participación ante el pleno del Congreso.

En entrevista con medios de comunicación, Pérez Flores explicó que un mal gobernante quitó esta figura de Revocación de Mandato de nuestra constitución local en 2016 y ahora se retoma para que Morelos vaya en sintonía con los cambios impulsados por la Cuarta Transformación.

Precisó que este es el inicio de un proceso constitucional pues hay otras instancias que deben involucrarse en materializar una solicitud de Revocación de Mandato, en este caso, el Instituto Morelense Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), el cual tendría que organizar un ejercicio democrático de esta naturaleza a nivel estatal y para ello se necesitaría definir presupuesto y otros temas de logística.

“Este es un tema que no resolvió la pasada legislatura. Y ahora lo estamos haciendo por congruencia política y también por la convicción que tenemos de que la ciudadanía participe activamente en la vida política de Morelos”, puntualizó Pérez Flores.

10 millones de pesos para cuotas escolares, pero no tienen reglas de operación, con una facultad de libres transferencias, pueden disponer a discreción.

Propusimos 10 millones de pesos que no se gastan en cuotas que los sumaramos a los 30 millones y solucionar la necesidad de jubilados y pensionados del COBAME

Se hizo un estudio viable y factible, como lo hicimos en otras parte del presupuesto

18 diputadas y diputados trabajamos en este dictamen, pero al final, algunas compañeras decidieron ya no acompañar el dictamen, lo cual lamento mucho porque este Congreso había venido trabajando de manera unida y coordinada